



**APRUEBA ADICION, ACLARACION Y SE
DECLARA DESIERTA LA PROPUESTA
PUBLICA N°012/2009 "CONSTRUCCION
SEDE SOCIAL Y TELECENTRO BARRIO
LOS INDUSTRIALES III Y MEJORAMIENTO
SEDE SOCIAL BARRIO LOS
INDUSTRIALES II, ARICA"**

RESOLUCION EXENTA N° 0371,

ARICA, 27 ABR. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. N° 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.314, que aprueba presupuesto para el sector público del año 2009; D.S. N° 110 de 2009 (MINHAC); Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Supremo N° 355/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; D.S. 14/2007 (V. y U.) y sus modificaciones, Reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios; D.S. N° 236/2002 (V. y U.), que aprueba Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización; D.S. N° 85 (V. y U.) de 2007 que determina el uso del MITO como herramienta de uso preferente, para el control de gestión, durante la ejecución de construcciones de viviendas, urbanizaciones y pavimentos, que cuenten con financiamiento estatal; D.S. N° 127/1977 (V. y U.), Reglamento del Registro Nacional de Contratistas; la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que fija las Normas de exención de Toma de Razón; Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, y su reglamento D.S. N° 250/2004 (H); el Decreto N° 101 (V. y U.) de fecha 24 Abril de 2008, que designa al infrascrito Director SERVIU Región Arica y Parinacota; y

CONSIDERANDO:

- a) La Adición N° 1 de fecha 13 de Abril de 2009 de la Propuesta Pública N° 012/2009;
- b) La Aclaración N° 1 de fecha 13 de Abril de 2009 de la Propuesta Pública N° 012/2009;
- c) La Resolución Exenta N° 0242 de fecha 27.03.09 del Director SERVIU Región Arica y Parinacota que aprueba las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública N° 012/2009 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y TELECENTRO BARRIO LOS INDUSTRIALES III Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BARRIO LOS INDUSTRIALES II, ARICA";
- d) La Resolución Exenta N° 0324 del 17 de Abril 2009, que designa la Comisión Técnica Evaluadora;

Dirección: 18 de Septiembre N° 122 – Arica
Teléfono-Fax: 232965

- e) El Acta de Apertura de fecha 20 de Abril 2009, en la cual consta que no se presentaron ofertas;
- f) El Informe de la Propuesta Pública de fecha 20 Abril de 2009 suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora;
- g) El Acta de fecha 22 de Abril de 2009 que declara Desierta la Propuesta Pública N° 012/2009, por no presentación de ofertas.

He dispuesto dictar la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la Adición N° 1 de fecha 13 de Abril de 2009 de la P. Pública N° 012/2009; identificada en el considerando a) de la presente Resolución.

2°.- APRUEBASE la Aclaración N° 1 de fecha 13 de Abril de 2009 de la P. Pública N° 012/2009; identificada en el considerando b) de la presente Resolución.

3°.- DECLARASE DESIERTA la Propuesta Pública N° 012/2009 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y TELECENTRO BARRIO LOS INDUSTRIALES III Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BARRIO LOS INDUSTRIALES II, ARICA".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE PANCANI CORVALAN
DIRECTOR SERVIU REGION ARICA Y PARINACOTA

DPC/LOVH/HGR/KCM/gma.

TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Dirección (1)
- Depto. Jurídico (1)
- Depto. Técnico (2)
- Estudios y Proyectos (1)
- Depto. Programación (1)
- Depto. Adm. Y Finanzas (1)
- Contraloría Interna (1)

ALA:

- SEREMI MINVU Arica y Parinacota (1)

Dirección: 18 de Septiembre N° 122 – Arica
Teléfono-Fax: 232965